

NOTA SOBRE LA GACETA MEDICO FORENSE (1863).

REVISTA PIONERA DE MEDICINA LEGAL EN ESPAÑA

CORBELLA, Jacinto; CALBET, José M^º; LUNA, Margarita.

U.E.R. de Medicina Legal y Laboral y Toxicología. Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona

Es la revista más antigua de Medicina Legal y Forense, publicada en España, que hemos visto. El primer número apareció el 15 de marzo de 1863. Hemos consultado un tomo encuadernado, hasta el número 30, de 15 de junio de 1864, con numeración continuada y un total de 456 páginas. Se subtitula "Revista científica dedicada al examen teórico práctico de todas las cuestiones propias de la Higiene Pública, Medicina Legal y de la Legislación relativa a estos ramos y a la defensa de los intereses generales del Cuerpo de Médicos Forenses". Su director es Anibal Alvarez-Ossorio y Pizarro. Se publicó en Madrid.

INTENCION DE LA REVISTA. El subtítulo es bastante claro y amplio. Globalmente comprende los campos destinados a la Medicina Legal, la Higiene Pública, la Legislación Sanitaria y la actividad de los médicos forenses. En principio es el campo amplio de la Medicina Pública. Recordemos que después de la reforma de la enseñanza de la medicina de 1843 en muchas facultades la Higiene se dividía en dos materias. La Higiene Privada estaba a cargo del profesor de Fisiología. La Higiene Pública la explicaba el profesor de Medicina Legal. Sólo algunos años más tarde se independizó la Higiene reuniendo las dos partes. Hay pues una identidad inicial que se recordó en parte al crear los departamentos universitarios en 1967: ambas materias podían formar un departamento común. También ha sido recuperada esta unidad en el actual departamento de Salud Pública y Legislación Sanitaria de la Universidad de Barcelona.

Asimismo traduce, probablemente con una influencia más directa, el título de una de las revistas de mayor prestigio de la época, los "Annales d'Hygiène Publique et de Médecine Légale" franceses. Esta revista tuvo una vida larga, entre sus fundadores se contaba Orfila, y tuvo una cierta influencia en nuestra medicina.

Esta es la intención que vemos en el subtítulo. El título aislado es también muy claro: "Gaceta Médico Forense". Esta es la orientación que domina: la exposición y análisis de los problemas, en gran parte profesionales, de los médicos forenses. Junto con ello se aporta una considerable visión científica.

LAS PERSONAS. De hecho la revista está llevada por pocas personas, muy relacionadas entre sí. Hay además una lista relativamente larga de colaboradores, equivalente a los actuales consejos de redacción o consejo editorial, en que figuran personas de prestigio, muchas de ellas con escasa relación real con la publicación. Probablemente aquí ocurre lo mismo.

Entre los motores debemos mencionar en primer lugar el director. Es Aníbal Alvarez-Ossorio y Pizarro. Aunque no consta expresamente que sea médico en el primer número ya aparece un artículo suyo sobre problemas médico legales de la enfermedad mental. Hay otras personas del mismo apellido, Alvarez-Ossorio, en la revista. El secretario de redacción, Florencio, que es abogado; uno de los redactores, Carlos; y uno de los colaboradores, Cayetano, de quien consta es Primer Profesor del Hospital provincial de Sevilla.

Como redactores constan cinco nombres: Serafín Adame y Muñoz, Juan José Cambas, Emilio de Robles, el ya mencionado Carlos Alvarez-Ossorio y Rafael Martínez de Tejada. La relación de colaboradores, en el frontispicio del primer número, es de 27. También constan, poco más adelante, cuatro colaboradores extranjeros.

En esta relación de colaboradores figura un único médico forense, constando como tal, el Dr. José Moreno Fernández, de Sevilla. Hay cuatro catedráticos de Medicina Legal, los doctores Imperial Iquino, de Cádiz; Miguel López, de Valladolid; Pedro Mata, de Madrid y Ramón Ferrer Garcés, de Barcelona. En relación con la administración de justicia hay dos personas, D. Emilio Bravo, juez de primera instancia, y D. Emilio Adán, teniente fiscal, ambos de Madrid.

Los cuatro colaboradores extranjeros son todos de París. Entre ellos está el Dr. Brierre de Boismont, director de un asilo de enajenados.

LA REVISTA. Aparece por cuadernos de 16 páginas, de tamaño folio, con frecuencia quincenal, los días 15 y 30 de cada mes. La primera página es de portada. El precio es de 8 reales, por dos números, en Madrid y 10 en provincias. Para Francia son 4 francos por dos números. Las suscripciones se hacen en la Librería Bailly-Ballière, de la plaza del Príncipe, en Madrid y también en la administración, calle de la Montera 27 de Madrid.

Se imprimió en tres establecimientos distintos. Inicialmente en la imprenta de J. Antonio García, calle del Almirante 7, para los doce primeros números. De los números 13 al 26 en el establecimiento tipográfico de Gregorio Estrada --después

llamado de Estrada, Díaz y López--- de la calle Hiedra 5 y 7. Los cuatro últimos números corren a cargo de la Imprenta de Manuel Muniesa, calle de Juanelo 19. El aspecto de la revista es prácticamente el mismo en todo este período.

La revista está dividida en secciones, aunque de una manera no rígida. Las más importantes son las denominadas Sección Doctrinal, de Medicina Legal, de Médicos Forenses, de Higiene Pública y Variedades. También la sección oficial, que recoge disposiciones; la de Revista de Trabajos españoles y extranjeros, de tipo bibliográfico, de anuncios y avisos, etc.

EL CONTENIDO. El contenido de la revista, en sus diversas secciones, tiene una considerable unidad. De acuerdo con el título destacan, por la continuidad con que se tratan, los temas relativos al cuerpo de Médicos Forenses. Se trata de la exposición de problemas profesionales. De un lado las condiciones de trabajo, de otro las remuneraciones. Existe una clara diferencia entre los radicados en Madrid y los de otros partidos. Incluso hubo una cierta polémica entre la redacción de la revista y un grupo de médicos forenses de Barcelona (pp. 113-116; 161-164 y 189-190).

Encontramos trabajos de médicos forenses de partido, alguno de tipo profesional, como los de J. Camps, de Granollers, o de J. Solá Abadal, de Manresa. Otros son sobre estadística de su actividad. Así las de Trujillo, a cargo del Dr. M.F. Herrero (pp. 71-73 y 421-424), o de Sevilla (125-126). También destacan las contribuciones de Pedro Mosquera, de Santiago (214-215).

Mayor entidad global tiene una carta colectiva, repetida en varios números, que se dirige a los médicos forenses, en apoyo de la revista, que se considera como un centro de unión profesional. (247-248; 327-328). Por ella conocemos el nombre de unos doscientos médicos forenses ejerciendo en toda la geografía del país.

Los aspectos científicos son tratados en bastantes trabajos. Suelen ser relativamente largos y se publican fragmentados a lo largo de varios números. Los hay de temas bastante variados, en todo el contenido de la especialidad. Quizá predominen los de índole psiquiátrica.

Entre estos debemos mencionar el primero de Aníbal Alvarez-Ossorio, sobre "Del grado de competencia del médico forense en la apreciación de las cuestiones médico legales relativas a la locura" (pp. 5-9). La opinión del autor es clara: "empezaremos desde luego por demostrar la aptitud especial de los médicos para juzgar sobre la realidad y la forma de ese estado mental...". El mismo autor trata de los manicomios en Cuba, que visitó el año 1862 (38-43) y de la monomanía en una larga serie de artículos que alterna irregularmente con Serafín Adame (116-120; 164-168; 190-194; 206-207).

Brierre de Boismont, personaje importante en su tiempo, publica un conjunto de artículos --en realidad, como casi todos, se trata de un trabajo largo fragmentado--

sobre las colonias de enajenados, recordando el ejemplo de Gheel (pp. 23-27; 46-48; 53-56; 68-71; 84-85; 103-104). El mismo autor trata, más adelante, de la responsabilidad legal de los enajenados (316-320; 348-351). La única aportación de Pedro Mata se encuentra en un informe psiquiátrico, a petición de A. Aparisi y Guijarro (86-88). J. Moreno Fernández trata de la libertad moral (381-384). La revista empezó a publicar un escrito sobre un proceso que entonces tuvo una gran trascendencia, el que se siguió contra el Dr. Pujadas, acusado de internamiento ilegal de la enferma Juana Sagra. (104-106). La revista no llegó a publicar completa la información que tenía prevista sobre el caso por dificultades en relación con el mismo.

En otro sector están los trabajos de temática médico legal más varia. Así los relativos al examen del esqueleto, por J. Martínez Corona (229-231; 242-244; 309-311). Otros tratando del aborto, por Anibal Álvarez-Ossorio (301-304; 335-338...). Y los relativos a la docimasia, a partir de un trabajo inicial de Bouchut (43-46), en los que también debe valorarse la aportación de G. Gaultier de Claubry (56-58).

En el campo de la responsabilidad profesional encontramos una aportación de un cierto interés. Tiene una orientación claramente no ya defensora sino exculpatoria. El trabajo está firmado por el director de la revista "¿Puede legalmente exigirse al médico responsabilidad criminal, por los errores que cometa en el ejercicio de su profesión?" (81-83). La respuesta es totalmente negativa.

Desde el punto de vista de la Higiene Pública también deben destacarse algunas aportaciones. El colaborador más notable en este sector es el doctor Manuel Pizarro Giménez, médico titular de Sevilla. Ya en el primer número aparece un escrito sobre el paso de los residuos de las letrinas a los cauces fluviales (11-13), de clara inspiración francesa. Es mucho más extenso y personal su estudio sobre la prostitución, en diversos aspectos, que publica a lo largo de siete números (97-100 a 226-229). El mismo Dr. Pizarro consta como autor de un Anuario de Higiene Pública (p. 277). Sobre las aguas potables trata también, brevemente, el Dr. Antonio Casares, de Santiago (179-180).

Otros temas en este campo son los relativos a la higiene laboral, las inhumaciones, o algunas enfermedades transmisibles. Respecto a la higiene laboral, se publica, por entregas, la larga monografía de Joaquín Salarich sobre "Higiene del Tejedor" que había ganado un premio de la Academia de Medicina de Barcelona (pp. 240-242; 257-261 y sigs.). Carlos Álvarez-Ossorio es autor de un trabajo sobre los cementerios (253-257 y sigs.). Sobre la rabia hay un escrito muy largo del Dr. Maxime Vernois, de París (pp. 58-60 y sigs.).

Otras aportaciones son más breves o quedan más dispersas. Así en el número 30, último que hemos visto aunque la revista parece que sigue, se inicia la referencia al proceso contra el médico Couty de la Pommerais, que tuvo una repercusión muy considerable (451-453). Se recoge asimismo un discurso del Dr. Méndez Alvaro sobre la actividad humana (pp. 370-373 y sigs.). También se publica la extensa bibliografía histórica que consta en el libro de Orfila (213-214; 231-232 y 244-247).

COMENTARIO. Se trata de un revista dedicada básica y fundamentalmente a la defensa de los intereses profesionales de los médicos forenses. Es pues una publicación de carácter profesional, pero no estricto. No olvida los aspectos científicos ni de formación. En sus secciones intenta aportar datos de interés, alguna estadística, escasa casuística, y sobre todo conocimientos de otros países, en particular de Francia. Entre los diversos campos de la especialidad el que es tratado con mayor amplitud es el de la enfermedad mental y sus repercusiones legales.